

El Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo: ¿Qué puede y qué debe hacer en busca de la calidad?

Jaime Cervera, 13 de noviembre de 2008

Resumen

En este texto se presenta el origen y una orientación de futuro de la actividad del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD) en el marco de la evolución reciente de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), uno de los componentes relevantes del actual y futuro sistema internacional de ayuda.

Se describe el marco en el que surge la iniciativa y sus objetivos iniciales, la situación del OCUD a final de 2008, así como sus perspectivas futuras en vistas a la mejora de la calidad de la CUD, y como elemento de valor en los procesos de evaluación de ésta.

Universidad y Desarrollo Humano

Existe un amplio consenso en el discurso que se refiere al análisis del papel de la universidad en la promoción del Desarrollo Humano, tal como muestra el la encuesta DELPHI realizada por Josep Lobera y el secretariado de GUNI [Guni 2008] para el tercer informe de la serie GUNI sobre el compromiso social de las universidades, y como muestra una buena lista de declaraciones o referencias en acuerdos internacionales, entre los que cabe reseñar las declaraciones Estocolmo, 1972, Talloires, 1990, y Halifax, 1991, la Agenda 21, 1992, Kyoto, 1993, Carta Cre-Copernicos, 1993, UNESCO, 1996, Declaración Mundial sobre la ES en el siglo XXI. CMES, 1998, la Carta de la Tierra, 2000, las declaraciones de Lüneburg, 2001 y la UBUNTU en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, 2002, la Década de las NNUU de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), el Comunicado de la 34ª reunión de la Conferencia General UNESCO, 2007, etc...

Pero frente a este consenso, la realidad es que sólo una fracción pequeña de las universidades consideran estratégicamente su papel en el desarrollo humano, lo que exigiría su integración natural en el proceso educativo, orientaría el establecimiento de prioridades y enfoques a la investigación, exigiría la existencia de sistemas de evaluación y reconocimiento apropiadas, e impondría amplios retos a los procesos de internacionalización de la universidad prestando en éstos una clara atención a las desigualdades en los sistemas de Educación Superior, e incorporando asimismo líneas de actividad en Cooperación para el Desarrollo.

Podrían resumirse los retos a que se enfrentan las universidades en relación con la forma de abordar el compromiso con el desarrollo humano de acuerdo con el cuadro siguiente:

Las universidades hoy pueden seguir diferentes patrones estratégicos

Centrada en contenidos	Centrada en contenidos, actitudes y valores
Formación de profesionales productivos	Formación de ciudadanos-profesionales
Orientada a las necesidades del mercado de trabajo	Orientada a anticiparse a las necesidades de la sociedad en su conjunto
Uso social basado en el estatus, enriquecimiento y reconocimiento individual, y en el crecimiento económico	Uso social basado en la contribución al bien colectivo, la construcción social y al desarrollo humano

En este contexto puede situarse la declaración que desde se hace las universidades españolas en relación con la Cooperación al Desarrollo como parte de su compromiso social: el artículo 12 del Código de Conducta [CEURI-CRUE 2006] dice explícitamente: "*La cooperación al desarrollo es **parte esencial del compromiso social de la Universidad** y como tal no puede entenderse como una actividad extraacadémica ni restringida a compromisos individuales, sino integrada en el conjunto de actividades que le son propias.*" Hay que señalar que el código ha sido aprobado a esta fecha por 44 universidades españolas a través de sus Consejos de Gobierno o sus Claustros.

Universidad y Cooperación al Desarrollo

Cuando el sistema de Cooperación Española pregunta a las universidades su papel en el sistema de cooperación, en el marco del proceso de consultas destinado a elaborar el consenso básico para el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, la pregunta *¿Cuál es la misión que tiene su organización como actor de la política de cooperación al desarrollo del Estado?* obtiene de éstas la respuesta siguiente:

*La Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) debe entenderse como el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo... su misión específica es **doble**:*

- *Poner al servicio de la cooperación al desarrollo los recursos técnicos y humanos cualificados de que dispone, y*
- *Difundir en el ámbito universitario valores solidarios y universalistas, al mismo tiempo que dirige su actividad a formar e investigar sobre los problemas del desarrollo y la cooperación.*

El marco estratégico de las actividades CUD está definido tanto por documentos de las propias universidades (*Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo*, ESCUDE, 2000, de la CRUE, y *Código de Conducta* 2006, fundamentalmente) como por los documentos de la planificación estatal (Planes Directores de la Cooperación Española: 2005-2008 y 2009-2012) y autonómica (Planes Generales autonómicos, etc.)

En dichos documentos se referencian las actividades CUD. Los que siguen son algunos extractos relevantes en relación con las funciones de la CUD.

ESCUDE 2000:

Formación y educación. *La formación inicial... educación para el desarrollo... formación continúa. ...mejora de las capacidades de los recursos humanos...*

Compartir experiencias *compartiendo recursos. ... creación de comunidades científicas, académicas... aportando su punto de vista y su conocimiento científico...*

Investigación para el desarrollo... *se dirige, con un propósito finalista, a obtener efectos e impactos concretos y directos en el desarrollo humano. ... investigación sobre el propio desarrollo y sobre los métodos de la cooperación, como... [sobre] los objetivos y/o los procesos de desarrollo.*

Transferencia de tecnología... *apoyo a los países para que puedan desarrollar sus propias capacidades de investigación, de innovación o adaptación tecnológica... y [su incorporación a] profesionales internacionales... la movilidad (tanto de estudiantes como de profesores y gestores) y la colaboración entre estructuras...*

***Incidir en el entorno social...** sensibilización y educación al desarrollo constituye una cara de esta moneda; pero la Universidad puede y debe... aportando su punto de vista y su conocimiento científico...*

Código de Conducta 2006, Artículo 11:

*La labor de la Universidad...se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito natural de actuación: **la docencia y la investigación**, cuestiones...esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala universal. Además, el **fortalecimiento institucional de los sistemas universitarios** (mediante **transferencia** de [diversos tipos de] recursos, etc.) y el **asesoramiento y apoyo técnico a programas de desarrollo** (...los relacionados con la educación superior y aquellos en los que las capacidades científicas y críticas universitarias puedan suponer un valor añadido), junto con la **sensibilización de la comunidad universitaria**, constituyen ámbitos prioritarios del trabajo de la Universidad...*

Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008

*En este sentido, se pueden considerar como **ámbitos de la cooperación universitaria al desarrollo** los siguientes:*

Investigación para el desarrollo.

Investigación aplicada y transferencia de tecnología adaptada a las condiciones locales.

Fortalecimiento institucional de las universidades de países en vías de desarrollo.

Educación para el desarrollo y sensibilización.

Asesoría técnica en las distintas fases del ciclo de los proyectos.

Formación de profesionales en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo.

Fomento del voluntariado y formación inicial de los estudiantes.

Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012

***Fortalecimiento** de los sistemas universitarios de los países socios.*

***Investigación** sobre los procesos de desarrollo y cooperación.*

***Formación** en los ámbitos de la cooperación y el desarrollo.*

***Educación para el desarrollo:** formación, sensibilización e investigación, en especial de los estudiantes y la comunidad universitaria en general.*

***Transferencia** de tecnología adaptada e investigación aplicada a problemas críticos para el desarrollo*

Para realizar estas actividades se necesitan actores o agentes universitarios, que podemos identificar: por un lado las estructuras (órganos rectores o de gobierno de la universidad, órganos asesores... unidades de investigación, de docencia, de cooperación ... cátedras, institutos, grupos..., centros u oficinas especializadas – administrativos, de apoyo...– Redes ...) y por otro las personas mismas en el marco de estas estructuras (PDI, PAS, alumnos y colaboradores –jubilados, antiguos alumnos, profesionales–) es decir, personas, actuando en roles diversos.

Con dicho contexto, un proceso de reflexión estratégica y en pro de una mejor calidad de la actividad exige saber qué se hace, por quién y para quién, dónde se actúa y cómo, cuántos recursos se implican, analizando por tanto acciones y actores, regiones y sectores de actuación... e impactos de las acciones, en el marco de las orientaciones estratégicas previamente definidas para verificar su correspondencia, o corregir su orientación si no hay tal correspondencia...

Dicho análisis debe tener en cuenta las definiciones estratégicas y las líneas de coordinación establecidas por el sistema internacional de ayuda y las demandas

planteadas por otros actores, sin renunciar a los debates sobre la orientación general del sistema y los roles apropiados a cada agente, de modo que la evaluación de la actividad CUD enmarque sus acciones en dicho contexto así como en sus propios principios estratégicos, adecuados al mejor empleo de sus recursos y capacidades.

La reflexión en pro de la mejora es estratégica, pero no sólo: un ejemplo de reflexión meramente táctica sería la que puede realizarse sobre cuáles son las mejores estructuras para la ejecución de las funciones CUD citadas más arriba. Un cuadro indicativo podría ser el siguiente en el que, a título meramente indicativo, y desde una visión subjetiva, se confrontan tipologías de estructuras y de funciones:

		%	Formación		Asesoramiento técnico					
			Investigación		Cooperación terreno					
			Fortalecimiento I.		Difusión		Sensib.			
Externas:	ONGD, Asociaciones	10			x	X	X	Promoción		
Fundaciones		5	x	x	X		x	Coord		
Docentes e investigadoras	Institutos	15	X	X	x	X		x		
	Cátedras		X	X		x		x		
	Grupos Cooperac.		X	X		X	x	x		
Institucionales	Administrativas {	70								
			CICODE							
			CCD	x		x	x	,	X	x
			OAS							
	Servicio CD									
Vicerrectorados ... {	= Dirección									
	E EU (y Coop)	x	,	X	x	,	x	X		
	RRII (y Coop)									
	Cooperación									

Un análisis riguroso de la cuestión exigiría un conocimiento preciso y empírico, cuantificando la eficacia de las diferentes estructuras a partir de la experiencia. Lo mismo podría decirse en relación a los instrumentos...

De este modo, la mejora de la CUD en el actual momento de redefinición estratégica –Declaración de París, Consenso Europeo, etc...- y de crecimiento del sistema de la cooperación española necesita de instrumentos de información mejorados: no basta el conocimiento directo, ni la abundante, pero limitada, información compartida en los órganos de coordinación de la CUD (la Comisión de Cooperación al Desarrollo de CEURI). Es de gran valor el conocimiento empírico derivado de investigaciones y publicaciones como [Freres y Cabo 2003], [Arias y Simón 2004], [Sebastián 2004], [Unceta 2006], [Arias y Molina 2008], pero aún así resulta insuficiente frente a una situación de rápido cambio. Estas consideraciones son las que dan paso a la necesidad del Observatorio.

El Observatorio CUD

En las bases de constitución del Observatorio CUD se lee textualmente:

*“La idea de crear un **Observatorio de la CUD** se planteó por vez primera en la reunión de la Comisión de Cooperación al Desarrollo (CCD) celebrada en Bilbao, con motivo de las Jornadas celebradas en el mes de diciembre de 2005. Posteriormente, el tema volvió a ser planteado... A lo largo de todo ese debate*

se evidenció la carencia de un sistema integrado de información que permitiera un mejor conocimiento de la CUD y, en consecuencia, la elaboración de estrategias para la misma. Por otra parte, los representantes de la Administración también expresaron su necesidad de disponer de una base de datos sobre las actividades de la CUD para el proceso de Planificación-Evaluación que debe alcanzar a todo el sistema de cooperación español, así como sobre su financiación en relación con la AOD”.

Los objetivos de tal observatorio serían:

- *Facilitar la **integración** de la CUD en el sistema de Cooperación Española... recopilar...determinar si una actividad es computable [AOD]... [verificar el] seguimiento de prioridades... [del] Plan Director de la Cooperación Española...*
- *Mejorar el **conocimiento** por parte del propio sistema CUD...en cada universidad y en el conjunto de ellas... [para facilitar la] planificación... [la definición de] estrategias... [la] coordinación.*
- ***Homologar** los diferentes tipos de acciones... intercambiar y/o compartir experiencias entre universidades...unificar los instrumentos de apoyo a la CUD.*
- *Hacer más **visible** el trabajo que llevan a cabo las universidades ... su relación con otros agentes ... y ... la colaboración ... en tareas conjuntas o proyectos ...*
- *Integrar ... evitando su reiteración, los procesos de **gestión** de recursos y los **flujos** de información ...*
- *Potenciar el **trabajo en red**... [entre] universidades...y otros agentes de cooperación.*
- *Elaborar **informes periódicos** y facilitar el acceso a la investigación y a la evaluación de las actividades CUD.*

De modo que los resultados de su existencia serían:

- Por un lado de Transparencia y Visibilidad (facilitar los procesos de difusión y divulgación de cara a la rendición de cuentas, o a la publicidad, permitiendo la localización, por parte de todo tipo de socios o contrapartes, de información sobre áreas de actividad, recursos, socios existentes o potenciales, destacando iniciativas novedosas etc., y facilitar la integración de la CUD en los reportes de AOD que la cooperación española remite anualmente al CAD).
- Por otro, de Mejora estratégica, facilitando planificación, la homologación de actividades e instrumentos, la mejora y homologación de la gestión, la coordinación y la creación de redes y consorcios, y aportando información relevante de cara a la investigación y evaluación de la calidad...

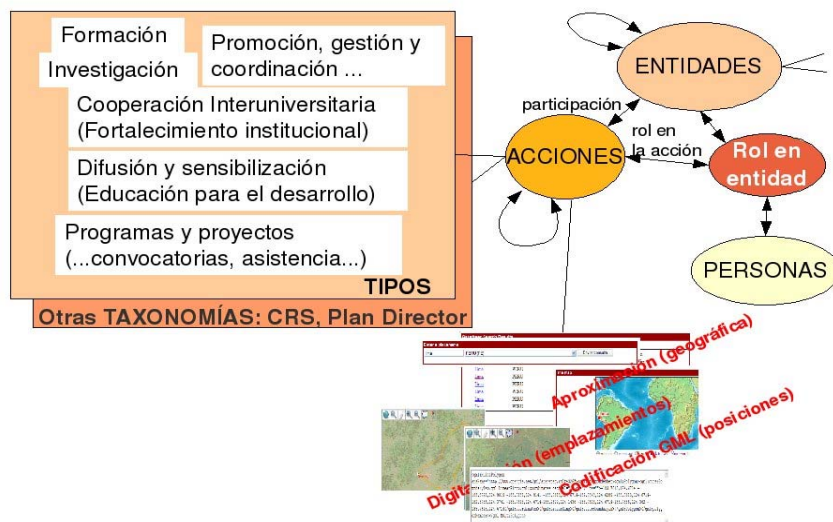
La idea del observatorio se lanza en 2006, y desde entonces el calendario del proceso hasta hoy ha sido el siguiente:

- Enero 2007 aprobación de propuesta y bases: Plenario CEURI
- Junio 2007 aprobación en la Asamblea de la CRUE de los Convenios SECI/AECI y CRUE, firmados en Julio
- Noviembre 2007: Constitución de la Comisión Mixta de seguimiento
- Nombramiento de Director del Observatorio y del Consejo Asesor
- 9 Enero 2008: lanzamiento público de la licitación para realizar el desarrollo

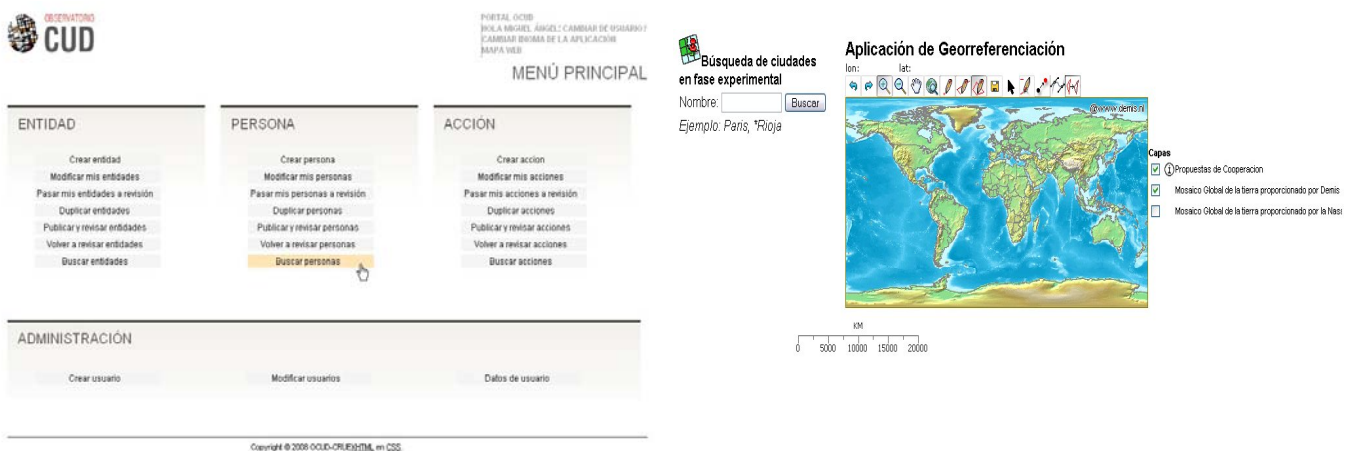
- 8 Febrero 2008: Constitución Consejo Asesor: y adjudicación del contrato
- 13-18 Febrero: Sesiones de presentación y debate con otros actores y expertos
- Inicio del desarrollo
- 12 Marzo 2008: Firma de contrato entre promotor (CRUE) y desarrollador (UPM)
- 7 Abril: Sesión Consejo Asesor: Aprobación de requisitos, taxonomías, plataforma, modelo de datos, universidades piloto.
- 3 junio 2008: inicio de pruebas con las universidades piloto (UB, ULPGC, U Comillas).
- 17 a 19 septiembre: formación a 69 usuarios de 52 universidades.
- 10 octubre: apertura de la plataforma en carga. Inicio de carga
- 21 octubre: formación a otros 15 usuarios con 9 universidades nuevas
- noviembre: apertura de la plataforma en explotación
- 17 Noviembre Consejo Asesor: fin de la primera fase y paso a la **Fase de régimen permanente**

El Observatorio (www.ocud.es o www.ocud.org) consta de dos componentes fundamentales: un gestor de contenidos destinado a servir de referencia o portal de la CUD mediante información de carácter periódico, divulgativo y analítico (los ámbitos de información incluyen áreas temáticas, convocatorias y eventos, ayudas y subvenciones, buenas prácticas, estadísticas e informes...) y un gestor de actividades, construido sobre una herramienta informática (herramienta web) destinada a facilitar a las universidades la carga y explotación de información sobre las acciones y estructuras CUD, sobre la base de tres grandes áreas de información nucleadas en torno a los conceptos de personas, entidades y acciones, y sus clasificaciones y relaciones mutuas.

Un esquema simbólico y simplificado de la información contenida en el gestor de actividades podría ser el de la figura adjunta en la que las flechas indican relaciones entre objetos y donde se han representado sólo algunas de las clasificaciones disponibles y sólo para el caso de las acciones. Se refleja en la figura que tanto acciones como entidades pueden describirse en sus relaciones complejas (las acciones relacionadas por conexiones de inclusión o colaboración como las que forman parte de programas comunes, etc... o unidades que forman parte de entidades complejas, etc.). Se ve que pueden igualmente describirse los roles con que intervienen personas y entidades en las diferentes actividades, y también que la representación geográfica se realiza mediante un procedimiento que permitirá su explotación con herramientas SIG.



Las siguientes figuras presentan el conjunto de herramientas accesibles a los usuarios del gestor de contenidos que tengan alguno de los roles de autor, revisor o administrador, o la portada de acceso a la herramienta de georreferenciación.



Actores asociados en el Observatorio

Los diferentes actores o socios en el Observatorio y sus aportes respectivos son los siguientes:

- La Comisión de Cooperación para el Desarrollo de CEURI le corresponde la iniciativa y el liderazgo del Observatorio: aporta la orientación y la reflexión crítica, de acuerdo a los objetivos de la CUD. La CRUE, de la que CEURI constituye la comisión sectorial de relaciones internacionales aporta un marco político, jurídico, y a largo plazo económico de estabilidad. Las Universidades alimentan la información, y aportan recursos personales y de conocimiento.
- AECID aporta apoyo y consenso técnico, así como apoyo económico inicial.

- La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI), a través de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE), aporta el control de alineación a los principios y criterios del sistema internacional y estatal de ayuda, y el control de utilidad para dicho sistema. De este modo facilita la integración de OCUD en el sistema de información de la Cooperación Española.
- Los usuarios del OCUD, y los resultados que pueden obtener de éste serán al menos los siguientes:
- Las Universidades españolas obtienen difusión (tanto desde la perspectiva de la visibilidad como desde la de la transparencia). El OCUD puede facilitarles la gestión de las acciones, y las actividades de evaluación.
- La SECI (DGPOLDE) y AECID obtienen información relevante para la planificación y la evaluación de la CUD (pertinencia de las actividades realizadas, grado de coordinación y complementariedad de la CUD con la acción del resto de los agentes...) y obtienen la información precisa para la contabilidad de la ayuda.
- Las universidades (tanto del norte como del sur) pueden identificar socios y redes potenciales, y aplicar el conocimiento generado para llevar a cabo procesos de evaluación.
- Los diversos actores del sistema de cooperación, y los agentes locales, pueden identificar recursos y capacidades en las universidades de cara a establecer estrategias de asociación con orientación geográfica o sectorial. Pueden igualmente identificar programas formativos de interés para sus miembros o asociados.
- Los financiadores pueden contrastar la actividad de los diversos agentes, así como emplear la información disponible en procesos de evaluación.
- Los investigadores llevan a cabo análisis críticos sobre las actividades y las redes de actores, realizando tareas de clasificación e interpretación. Pueden rastrear innovaciones, así como aportar elementos para la evaluación de la CUD, mediante análisis de la pertinencia de las acciones, su impacto, etc.

Finalmente, el público en general puede informarse sobre las actividades de las universidades, conocer proyectos concretos y valoraciones personales de las diversas experiencias, etc.

El OCUD deberá aportar informes sobre su actividad y sobre las actividades CUD, siendo sus *productos* básicos los siguientes:

- Un Informe trimestral sobre calidad y uso del portal (usabilidad, coste y calidad (de contenidos y datos, taxonomías, navegación...), por tipos de usuario, sugerencias de mejora)
- Un Informe de estado y evolución de la CUD (¿Qué se hace y cómo evoluciona la CUD? en cada uno de los ámbitos de actividad CUD, en recursos, distribución sectorial y territorial y por actores, y cual es el grado de cumplimiento de orientaciones estratégicas)
- Un Informe sobre actores CUD sus redes, su especialización y complementación (sectorial, territorial,...) su estructura y escala (números de entes, personas...)

Se trata, en definitiva de elementos que pueden servir de base para la evaluación de la CUD.

El Observatorio y la evaluación de la CUD

De acuerdo al *Manual de gestión de evaluaciones de la Cooperación española*, DGPOLDE 2007, la evaluación es "la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, puesta en práctica y resultados, así como de su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad para el desarrollo", su objetivo es "incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes para la mejora de la calidad y la eficacia de la acción, (planificación y gestión incluidas), [junto con la] rendición de cuentas", y se hace "de acuerdo a los principios de Participación, Aprendizaje e incorporación de las lecciones de la experiencia, Utilidad y Transparencia, a través de una aproximación integral orientada a resultados, un enfoque pluralista y participativo, una orientación analítica, formativa y conclusiva y una estrategia basada en la utilización de los resultados".

Si nos inspiramos como fuente en los principios de evaluación del CAD, *Principles for Evaluation of Development Assistance*, DAC 1991, la evaluación tiene como objetivo la mejora y la rendición de cuentas, debe ser imparcial e independiente, creíble, útil, compartida por donantes y beneficiarios, deba hacerse en cooperación entre los distintos donantes, su realización debe ajustarse a los principios de programación, diseño e implementación decantados por la experiencia, y debe asegurarse la diseminación y retroalimentación de los informes generados.

Si a éstos principios añadimos los de la actual orientación del sistema de ayuda (los principios de la declaración de París 2005 de Apropiación, Alineamiento, Armonización, Gestión orientada a resultados y Mutua responsabilidad, y los derivados de otros documentos recientes), se decantan como criterios de evaluación, y haciendo uso nuevamente del *Manual de gestión de evaluaciones...* DGPOLDE 2007, los siguientes:

1. Pertinencia: adecuación de la intervención al contexto.
2. Eficacia: grado de consecución de los objetivos.
3. Eficiencia: asignación óptima de los recursos
4. Impacto: efectos globales de la intervención.
5. Viabilidad: sostenibilidad futura de la intervención.
6. Coherencia: idoneidad de la estructura interna de la intervención y su complementariedad con otras intervenciones
7. Apropiación: liderazgo de los socios locales.
8. Alineamiento: asimilación de estrategias y procedimientos locales.
9. Armonización: coordinación entre actores donantes.
10. Participación: papel asignado a los beneficiarios.
11. Cobertura: colectivos atendidos.

El OCUD puede aportar elementos de valoración de acuerdo a dichos criterios, tal y como se refleja en la tabla siguiente, en la que se señalan en cursiva modificaciones necesarias a la estructura y contenidos existentes para asegurar un eficaz soporte desde OCUD al criterio indicado.

Criterio	Aportes OCUD
Pertinencia	Adaptación a la planificación y programación de la CD Concordancia con indicadores de pobreza o de desarrollo humano <i>Requiere finalizar la implementación geográfica</i>
Eficacia	Análisis de evaluabilidad y fiabilidad de resultados e indicadores propuestos Análisis de resultados consolidados <i>Requiere ampliación en modelo y en carga de datos</i>
Eficiencia	Indirecto: idoneidad de actores Respeto de cronogramas: <i>requiere retoques en modelo, y control de calidad de datos</i> comparativa en uso de recursos (base de información para el análisis)
Impacto	Análisis de continuidad (de las cadenas de acciones) -a medio plazo- Agregados en actividades, agentes o beneficiarios involucrados Evolución en "conectividad" de instituciones universitarias del Sur
Sostenibilidad (viabilidad)	Análisis de la programación de objetivos y prioridades horizontales
Coherencia	Análisis agregados de actores y de sus redes: idoneidad y complementariedad <i>justifica ampliaciones al modelo</i> Análisis agregados de relaciones -conectividad- entre acciones <i>habrá datos; requiere formular un modelo para el análisis</i>
Apropiación Alineamiento Armonización	Análisis agregados de los roles de los agentes locales. Análisis de los roles de las instituciones locales. Datos de colaboración con otros agentes donantes.
Participación	<i>requiere ampliaciones en el modelo, y control de calidad de datos</i>
Cobertura	<i>requiere ampliaciones en el modelo, y control de calidad de datos</i>
OTROS APORTES	Programación conjunta de evaluaciones CUD con la CCD / CEURI, y Universidades, por Universidad o Región o Sector

Se comprueba, pues la utilidad que el OCUD puede aportar al sistema, siempre que pueda asegurarse su continuidad y evolución.

Conclusiones

Las Universidades comienzan a incorporar en su visión estratégica la contribución al Desarrollo Humano. Su incorporación como actor en la Agenda del Desarrollo es parte de este proceso de cambio y lo hace visible.

El incremento en la Cooperación Universitaria al Desarrollo y la transformación de la citada Agenda imponen exigencias de información precisa creciente. El OCUD nace en respuesta a estas exigencias. En su fase de creación ha implicado ya a 61 universidades.

La próxima etapa en la CUD va a exigir mejor calidad e impacto -más coordinación y complementariedad- y la evaluación como herramienta básica de mejora. Para ello la información de OCUD constituirá una fuente imprescindible.

Bibliografía

La educación superior en el mundo 3: Educación superior: Nuevos retos y roles emergentes para el desarrollo humano y social. GUNI 2008.

Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al Desarrollo. CEURI, CRUE, 2006.

Christian Freres y Carlos Cabo: *Las universidades de la Comunidad de Madrid y la cooperación al desarrollo.* CM, Madrid 2003

Silvia Arias y Alfonso Simón: *Las estructuras solidarias de las universidades españolas.* UAM, Madrid 2004

Jesús Sebastián: *Cooperación e internacionalización de las Universidades.* Biblos, Madrid 2004

Koldo Unceta, *La cooperación al desarrollo en las universidades españolas.* AECI, Madrid 2006

Silvia Arias y Estefanía Molina: *Universidad y Cooperación al Desarrollo: la experiencia de las universidades de la ciudad de Madrid,* La Catarata 2008.

Manual de gestión de evaluaciones de la Cooperación española, DGPOLDE 2007.

Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, ESCUDE. CRUE 2000.